



Bellavista, 11 de enero 2017

Señor:

Presente.-

Con fecha once de enero del año dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 004-2017-D-FCNM.- Bellavista, 11 de enero 2017.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, la Resolución Decanal N° 038-2016-D-FCNM de fecha 27 de junio 2016, por cuyo intermedio se encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Física al Mg. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELASQUEZ.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70°, de la referida ley, norma las atribuciones del Decano. El Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad;

Que, el Artículo 51° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece, cada Escuela Profesional está dirigido por un Director, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con título y grado de doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la que será Director;

Que, por disposición complementaria transitoria décimo quinta, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece en caso de no existir docentes que cumplan con los requisitos para ser Director de la Escuela Profesional o Director de la Unidad de Investigación, establecidos en el Estatuto, el Decano encargará a un docente principal con grado de doctor en otra especialidad. **A falta de éste, a un docente principal con grado de maestro;** a un docente asociado con grado de doctor en la especialidad o en otra diferente; o a un docente asociado con grado de maestro; según el orden de prelación antes indicado.

Que, por Resolución Decanal N° 038-2016-D-FCNM de fecha 27 de junio 2016, se designa como Director (e) de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, al profesor principal, dedicación exclusiva, Mg. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELASQUEZ, a partir del 01 de julio hasta el 31 de diciembre 2016.

Que, ante la imposibilidad de cumplir rigurosamente con lo establecido en la decimoquinta disposición complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se hace necesario una nueva designación de director encargado, amparado en el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM que autoriza el encargo excepcional y temporal hasta la elección del Director Titular, sin exceder el presente período presupuestal;

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189°, del nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y, el Art. 70°, numeral 70.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

R E S U E L V E:

1. **AGRADECER** al profesor principal, dedicación exclusiva Mg. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELASQUEZ por los servicios prestados en el desempeño de sus funciones como Director (e) de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre 2016.
2. **ENCARGAR**, al profesor auxiliar, tiempo completo, **Dr. RAFAEL EDGARDO CARLOS REYES**, como Director (e) de la **Escuela Profesional de Física** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de enero 2017 hasta la designación del Titular, sin exceder el ejercicio presupuestal.
3. **Transcribir** la presente Resolución al Rector, VRI, VRA, Oficina de Recursos Humanos, dependencias Académicos - Administrativo, interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. WALTER FLORES VEGA.-Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.